



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

**FORMATO**

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2024  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: MISIONALES (SSMRC – SMF – SMQB)</b>
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  <b>Eje Habilitador:</b> 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.  Objetivo estratégico: 2. Metrología para las apuestas productivas Objetivo estratégico: 3. Metrología para los territorios. Objetivo estratégico: 4. Servicios metrológicos basados en el conocimiento.	

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1 Indicador	5.2 Resultado	5.3. Análisis del resultado
<b>PES4</b>  Identificar oportunidades metrológicas para atender condiciones favorables del comercio exterior	4. Oportunidades identificadas desde la metrología para atender condiciones favorables del comercio exterior  E/Informe o nuevo servicio a partir de la identificación de oportunidades metrológicas (SSMRC - SMF - SMQB)	<b>100%</b>  -Informe avance Convenio Derivado No.4 ICA-INM: proyecto ARCAL RLACA5091	<b>M12 Cumplida</b>  El informe fue emitido por la Subdirección de Metrología Química y Biología el 2024-12-30. El documento incluye las actividades realizadas entre julio y diciembre dentro del convenio con el ICA cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y el Instituto Nacional de Metrología – INM, para desarrollar actividades que fortalezcan las capacidades analíticas de los laboratorios oficiales de la región a través de la implementación de un programa de control de calidad analítica basado en Código E-02-F-011 Versión 07 Página 4 de 7 ensayos interlaboratorios de residuos de plaguicidas y micotoxinas en Latinoamérica y el Caribe..."



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

<p><b>PES8</b></p> <p>Fortalecer la estrategia nacional del turismo responsable sus ejes temáticos y componentes</p>	<p>8. Oportunidades en materia de metrología que apoyen la estrategia nacional de turismo responsable identificadas</p> <p>PES</p> <p><b>E/</b> Informe o nuevo servicio a partir de la identificación de oportunidades que apoyen la estrategia nacional de turismo responsable</p>	<p align="center"><b>90%</b></p> <p>-Presentación de propuesta en diapositivas denominada: “<i>Calidad de Agua en la Guajira SMQB</i>” en formato pdf y pptx del 2024-10-04.</p>	<p align="center"><b>M12 Cumplida Parcialmente</b></p> <p>Respecto a la evidencia denominada “<i>Reconocimiento y medición de los Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTI</i>”, es importante resaltar que, aunque corresponde a una propuesta que se basa en asegurar la calidad del agua en la Guajira, la presentación esta más orientada a una exposición de una propuesta que a un informe o documento formal.</p>
<p><b>PES9</b></p> <p>Participación en definición de regulación</p>	<p>9. Participación en definición de regulación</p> <p>PES</p> <p><b>E/</b> Participación en las reuniones (correos/actas/documentos relacionados) y/o comentarios (correo/documento) a los Reglamentos Técnicos, Resoluciones, Decretos, y/o otros documentos emitidos por entidades regulatorias tales como Ministerios, entre otras, que vinculen temas y/o actividades metrológicas. (SSMRC - SMF - SMQB)</p>	<p align="center"><b>100%</b></p> <p>-Ayuda de memoria, mesa técnica de alimentos, realizada el 2024-09-19 MINCIT.</p> <p>-Registro de asistencia 2024-09-19 MINCIT.</p> <p>-Documentos de participación en la Mesa técnica de alimentos SICAL.</p> <p>-Correo de participación en reuniones (Anteproyecto GTC ISO 98-3, NTC – ISO 10576, ICONTEC, ISO 98-4, Unidad Sectorial de Normalización EA)</p>	<p align="center"><b>M12 Cumplida</b></p> <p>Al consultar las observaciones registradas en el seguimiento planes institucionales (plan de acción) para este caso en diciembre se encontró: “<i>El INM, en el marco del cumplimiento del indicador relacionado con la participación en la definición de regulación, asistió a la “Mesa Técnica Alimentos - SICAL” realizada el 10 de diciembre, derivado del trabajo de la línea del proyecto de cooperación ARTICAL II...</i>”</p> <p>Evidencia: “PES9_GTT_CARNES_10122024”. Al consultar los soportes en la carpeta se evidenció que estos corresponden a la reunión que se adelantó el 2024-09-19 y no a la de diciembre. Al consultar la información registrada en la matriz para septiembre menciona una reunión del 27 de septiembre y no del 19. Lo anterior, genera confusión y falta de congruencia en las fechas de los soportes relacionados, siendo este un punto de control por parte de las áreas misionales.</p>



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

<p><b>PEI6</b></p> <p>Generar charlas técnicas enfocadas en las regiones, acciones en marco de proyectos de cooperación, servicios / formaciones metrológicas en las regiones.</p>	<p>3. Cantidad de iniciativas con impacto en las regiones en temas relacionados desarrollo económico y competitividad</p> <p><b>E/</b>Informe en donde se evidencie la ejecución de actividades con impacto en las regiones en temas relacionados desarrollo económico y competitividad relacionadas con metrología (SSMRC - SMF - SMQB)</p>	<p align="center"><b>100%</b></p> <p>-Informe del análisis de implementación del plan de mejoramiento sector lácteos y socialización de resultados.</p>	<p align="center"><b>M12 Cumplida</b></p> <p>Informe emitido el 2024-12-31 respectivamente.</p>
<p><b>PEI7</b></p> <p>Realizar seguimiento a las actividades ACTI donde el instituto participe con otros centros de investigación, universidades entre otros.</p>	<p>1. Actividades ACTI nuevos desarrollados con otros centros de investigación, universidades, entre otros PEI</p> <p><b>E/</b>Matriz de seguimiento, y productos.</p> <p>Evidencias derivadas a la participación en actividades ACTI. (SSMRC - SMF - SMQB).</p>	<p align="center"><b>100%</b></p> <p>-(8) archivos de los Planes de Trabajo y Seguimiento ACTI de los Proyectos de la SMF; Formulario de seguimiento del Proyecto Aguas Subterráneas de la Convocatoria 34 de 2023 de Minciencias – Mecanismo 1 de la SMF.</p> <p>M6. 8 archivos derivados de la participación en actividades ACTI de la SMQB./ Participación de Simposio de Biometrología y su importancia en las mediciones de laboratorio clínico.</p> <p>M6. 17 archivos, entre estos, formatos M07F004 plan de trabajo de (seguimiento ACTI) SSMRC</p>	<p align="center"><b>M6 y M12 Cumplida</b></p> <p>Se evidencia el plan de trabajo y seguimiento ACTI de cada uno de los proyectos de la SMF, SMQB y SSMRC; así como la participación en la Convocatoria 34 de 2023 de Minciencias – Mecanismo 1.</p> <p>Informes emitidos en la vigencia de 2024 de la SMQB.</p> <p>Informe emitido el 2024-12-30 de la SSMRC.</p>



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

		M12. 9 archivos participación ACTI e informe de seguimiento a proyectos I+D+i SSMRC	
<b>PES12</b> Identificar actividades en el sector CIT que articulen las necesidades de la industria con las capacidades de CTI y academia	2.Actividades de CTI implementadas PES <b>E/</b> Proyectos iniciados o actividades de CTI ejecutadas. Matriz de seguimiento al plan con soportes asociados a cada actividad. (SSMRC - SMQB - SMF)	<b>100%</b>  -Informe y anexos de actividades desarrolladas en el marco del PES 12 por el Laboratorio de Densidad y del Proyecto de Metrología Cuántica.  -7 Documentos de técnicos del seguimiento al plan de soportes de proyectos de la SMQB; Matriz de productos I+D+i en curso de actualización en CvLAC y GrupLAC  -Informe de realización de eventos del I y II semestre de 2024 de la SSMRC.	<b>M8 y M12 Cumplida</b>  El resultado del indicador quedo plasmado en el informe y anexos del Laboratorio de Densidad del 2024-12-03 y en el Proyecto de Metrología Cuántica, en los proyectos de CTI y documentos asociados de las actividades de la SMQB y la SSMRC.  El alcance de los informes abarca la realización de los eventos realizados en la Red Colombiana de Metrología RCM durante el I y II semestre de 2024 respectivamente. En el seguimiento a los planes institucionales se citan actividades desarrollados en los diferentes periodos y el enlace (paneles entre otros).

**Nota:** en la columna "5.1 Indicador" se incluyó **E/** que corresponde al entregable y en la columna denominada "análisis del resultado" se incluyó **M1 hasta M12** que significa el mes en el cual se encuentra adjunto el soporte dentro de la carpeta designada para el cargue de la información por parte de las áreas.



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

### 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

#### a) Resultado de la evaluación y verificación de los soportes

Dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se establece que el resultado de la evaluación de los compromisos de la Subdirección de Metrología Física (SMF), la Subdirección de Metrología Química y Biología (SMQB) y la Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (SSMRC) es del **83,33%** debido a que seis (6) actividades programadas para las áreas misionales en la vigencia 2024, se cumplió con cinco (5) completamente y una (1) actividad cumplida parcialmente con el 16.67%. En cuanto a los productos entregados se verificaron 96 productos y/o entregables cargados en las carpetas de la SMF, SMQB y SSMRC, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el "*Seguimiento de Planes Institucionales 2024*".

Además, producto de la evaluación realizada tomando como insumo la información registrada para cada actividad en la matriz de seguimiento de los planes institucionales para la vigencia 2024 (que incluye el plan de acción), y los soportes cargados en las carpetas definidas por la Oficina Asesora de Planeación a través del SharePoint por cada periodo, se concluye que los resultados alcanzados por la Subdirección de Metrología Física (SMF), la Subdirección de Metrología Química y Biología (SMQB) y la Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (SSMRC) reflejan el cumplimiento de la planeación institucional alineada con la visión, misión, los objetivos y compromisos institucionales, entre los que se destacan a continuación:

1. Identificación de oportunidades metrológicas para la atención del comercio exterior y el fomento de la cultura metrológica en materia de metrología científica e industrial.
2. Fortalecimiento de la estrategia nacional de turismo responsable sus ejes temáticos y componentes.
3. Participación en la elaboración de documentos técnicos (manuales técnicos, procedimientos de medición y artículos científicos), programas de intercambio técnico y metrológico, Resoluciones, Decretos y/o otros documentos emitidos por entidades regulatorias, con el propósito de identificar las necesidades y capacidades metrológicas del país.
4. Generación de charlas técnicas en las regiones, proyectos de cooperación, servicios y/o formaciones metrológicas, entre otros para apalancar las iniciativas para el desarrollo económico, competitividad e innovación.



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

5. Planificación, ejecución y seguimiento de las actividades ACTI y de transferencia de conocimiento que aportan a las necesidades metrológicas científicas con centros de investigación, universidades, entre otros.
6. Planificación, ejecución y seguimiento de proyectos y/o actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), que articulen las necesidades de la industria con las capacidades de CIT y de la academia.

**NOTA:** Se hace constar que la evaluación comunicada a las áreas misionales (SMF, SMQB y SSMRC) y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de enero de 2025 fue objeto de ajuste en el PES8, donde se ajustó la redacción de la actividad y se incluyó el porcentaje de cumplimiento del 90%. Para el PES9 se incluyó el 100% de cumplimiento de la actividad y se recomienda la importancia de generar congruencia en las fechas de los informes cargados en la carpeta del Plan de Acción de las áreas misionales.

Lo anterior, luego de que la Dirección General presentara una solicitud para revisar algunas fichas que, a juicio de la administración, presentaban diferencias respecto a los reportes socializados en el Comité Institucional de Gestión de Desempeño, solicitud que fue atendida por la OCI. Como resultado de la reunión celebrada entre la OCI y la OAP el 5 de febrero de 2025, se concluyó que era pertinente hacer la precisión y ajuste de los citados indicadores.

### 7. OPORTUNIDAD DE MEJORA

- ✚ Se recomienda implementar medidas para garantizar la disponibilidad de los soportes necesarios y la consistencia de los productos planeados (consignados en la matriz del Plan de Acción de la OAP) Vrs. los productos ejecutados, con el propósito de que la información corresponda con el producto y/o entregable del Plan de Acción de la vigencia respectiva.
- ✚ Se sugiere realizar las revisiones periódicas a fin de verificar que la información cargada, la enumeración de las carpetas y las versiones actualizadas correspondan con las actividades del plan de acción.

De otra parte, para la actividad del PEI7 "*Realizar seguimiento a las actividades ACTI donde el instituto participe con otros centros de investigación, universidades entre otros*", indicador: "*1. Actividades ACTI nuevos desarrollados con otros centros de investigación, universidades, entre otros PEI*", se recomienda atender las mejoras de seguimiento para (5) cinco proyectos



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

de I+D+i de la Subdirección de Metrología Física (SMF), como se muestra en la tabla de seguimiento de proyectos de I+D+i cargada en la carpeta, en donde menciona:

*Laboratorio Temperatura y Humedad (1):*

*\*Falla de funcionamiento equipamiento.*

*\* Para terminar el proyecto de la ITS-90 se debe reparar la línea de gas de argón que se encuentra fuera de servicio por fugas en el sistema, sin este arreglo NO se puede dar continuidad al proyecto. En la actualidad, no se tiene una fecha estimada para el arreglo del sistema de argón por lo que no se puede estimar fechas de ejecución y terminación del proyecto.*

*Laboratorio de Corriente Continua y Alterna (1):*

*\*No es posible realizar seguimiento en el formato porque no hay acta de inicio para el proyecto reestructurado.*

*Laboratorio de Longitud (2):*

*\*Diligenciado con oportunidades de mejora en el formato.*

*Laboratorio de Presión (1):*

*\*Diligenciado con oportunidades de mejora en el formato."*

### 8. FUNDAMENTO LEGAL Y REGLAMENTARIO

En cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, que regula el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y otras disposiciones, así como de la Circular No. 04 de 2005 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional sobre control interno en las entidades del orden nacional y territorial, se llevó a cabo la evaluación de las dependencias del Instituto Nacional de Metrología. Este proceso tiene como objetivo identificar el porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2024.

Las disposiciones mencionadas establecen lo siguiente:

#### **Artículo 39. Obligación de evaluar: (...)**

*"El Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, en las entidades u organismos sujetos a la presente ley, tiene la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean utilizadas como criterio para la evaluación de los empleados. Además, deberá realizar un seguimiento para verificar el cumplimiento estricto de las mismas."*



## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Por su parte, la **Circular No. 04 de 2005**, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, establece los lineamientos para la evaluación institucional de las dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004. En este sentido, se señalan los siguientes aspectos clave:

*"El Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, para realizar la evaluación institucional de la gestión de las dependencias, deberá basarse en los siguientes elementos:*

- a) La planeación institucional, alineada con la visión, misión y objetivos del organismo;*
- b) Los objetivos institucionales de cada dependencia y sus compromisos relacionados;*
- c) Los resultados de la ejecución de las dependencias, conforme a lo establecido en la planeación institucional, reflejados en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o en los resultados de auditorías y/o visitas realizadas por las Oficinas de Control Interno."*

**9. FECHA:** 30 de enero de 2025

**10. FIRMA:**

**LUZ MARINA DORIA CAVADIA**  
Jefe oficina de Control Interno